



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
AÑO 2016

CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

PERFIL CARGO

PROFESIONAL DE SECCIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	PROFESIONAL DE SECCIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN	
ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN SERVICIO	
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	DS-10	
ESTAMENTO	PROFESIONALES	
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA	
GRADO	14º E.U.S. (Si profesional acredita experiencia profesional igual o superior a 3 años)	15º E.U.S. (Si profesional acredita experiencia profesional igual o superior a 1 año e inferior a 3 años)
RENDA BRUTA MENSUAL	\$1.110.807	\$1.020.215
JORNADA	44 HORAS	
Nº DE CARGOS	1	

II. CONTEXTO

El Servicio Salud Araucanía Sur es un organismo del Estado, distribuido en toda la provincia de Cautín, encargado de velar por las necesidades de salud de la población, aportando permanentemente a una mejor calidad de vida. Esta tarea se realiza a través de centros de salud a lo largo y ancho de la provincia de Cautín en la que se encuentra la red asistencial.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Colaborar en la asesoría de las Subdirecciones y de los Comités de Calidad Locales en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la Gestión de Calidad de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Colaborar en conjunto con los establecimientos de la red asistencial y la comunidad usuaria, Planes de Satisfacción Usuaria que busquen impactar en los resultados de la gestión y en la satisfacción de la población usuaria.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Implementar estrategias definidas por el Minsal, a distintos niveles de la organización, para avanzar en la seguridad del paciente, ya sea en la infraestructura, equipamiento y en los procesos establecidos.
- Referente Hospital Amigo (Salud Amable).
- Referente reconocimiento al desempeño "Hernán Henríquez Aravena".
- Elaboración planes de mejoramiento continuo.
- Confección Protocolos de Calidad en la Atención de Pacientes.
- Implementar estrategias para el proceso de acreditación de los Establecimientos de la Red.
- Monitorear el avance del proceso de acreditación de los Establecimientos acreditados y los que se encuentran en preparación.
- Referente Iniciativas Buenas prácticas.
- Implementar Planes de Mejora de la satisfacción usuaria, orientados hacia un cambio en la cultura organizacional como en la relación entre la comunidad usuaria y los funcionarios del sector.
- Otras materias vinculadas con el buen desempeño del Departamento.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

ESTUDIOS	Título profesional de enfermero/a, Kinesiólogo/a, Tecnólogo/a Médico/a, Matró, Matrona, Nutricionista.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar experiencia laboral de al menos 1 año de desempeño en el sistema de salud ▪ Deseables: <ul style="list-style-type: none"> - Participación Programas de Satisfacción Usuaría. - Experiencia en Proceso de Acreditación de Establecimientos. - Participación en Comité de Calidad o acreditación. - Conocimiento de la Red Sanitaria de Araucanía Sur.
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación en Proceso de Calidad y Acreditación. ▪ Experiencia en procesos de Supervisión, deseable encargado/a de Servicio Clínico o Programa de Salud. ▪ Computación a nivel usuario y manejo de plataformas (Office, Internet, Correo electrónico).
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje Permanente ▪ Comunicación Efectiva ▪ Orientación a Resultados ▪ Orientación al Usuario ▪ Proactividad y Adaptación al Cambio
COMPETENCIAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad ▪ Proactividad ▪ Planificación y organización ▪ Buen manejo de las relaciones interpersonales

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en www.araucaniasur.cl link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviere en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

Acreditación de experiencia laboral:

- 1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
- 2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

Sector Público: Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

Sector Privado: Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 30 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregados sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado www.araucaniasur.cl link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	concursos.araucaniasur@asur.cl

NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.